



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL  
DE RELACIONES CON LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE RELACIONES CON LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
MEDIOS PERSONALES AL  
SERVICIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# CONVOCATORIA

## FORMACIÓN DERIVADA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2018



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

En el marco de la Formación derivada del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2018, está prevista la convocatoria de dos cursos de modalidad presencial denominados:

- 1) *“Abordaje multidisciplinar de la Violencia de Género. Especial referencia a los informes integrales”* – 20 y 21 de noviembre 2018
- 2) *“La actuación de las Unidades de Valoración Forense Integral: una visión multidisciplinar de la perspectiva de género”* – 28 y 29 de noviembre 2018

Estos cursos están reflejados en las fichas descriptivas relacionadas en el ANEXO I, en las que se especifica la denominación, los destinatarios, la fecha, el lugar de celebración, el horario, la duración, el número de participantes y el programa de cada una de ellas.

Las acciones formativas que se convocan podrán ser modificadas en razón de las necesidades organizativas que puedan surgir y si alguna de ellas no pudiera celebrarse en las fechas indicadas, se trasladaría a otras en que no existiera impedimento.

### **DESTINATARIOS:**

Son destinatarios de estas acciones formativas dentro del ámbito del Ministerio de Justicia:

- Cuerpo Especial de Médicos Forenses
  - o Médicos Forenses
- Personal Laboral al Servicio de la Administración de Justicia:
  - o Titulado Superior de Actividades Específicas (psicólogos)
  - o Titulado Medio de Actividades Específicas (trabajadores sociales)

Preferentemente los interesados que justifiquen prestar servicios en la Unidad de Valoración Forense Integral (UVFI) de los distintos IML, sin que esto suponga la exclusión de los no destinados en las UVFI, siempre que quedaran plazas vacantes.

Con el fin de que el colectivo afectado esté debidamente informado, se procederá a la máxima e inmediata difusión de la convocatoria.

La gestión de dichos cursos, incluido el pago de los mismos, se llevará a cabo desde el Ministerio de Justicia.

### **SOLICITUDES:**

Quienes deseen participar en las acciones formativas remitirán la correspondiente instancia utilizando el modelo normalizado en formato electrónico que se podrá cumplimentar en el pdf dinámico que consta en el PAJ: Área privada del IML (<https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/privado/>), en la Home, abajo del todo, en el apartado de noticias se puede visualizar.



Las solicitudes se podrán presentar hasta el 24 de octubre de 2018 (inclusive).

### **Instrucciones de cumplimentación de modelo de solicitud:**

Desplácese por el formulario con la tecla (Tab ↹)

Una vez rellenos todos los campos guarde el pdf con su DNI – APELLIDOS, NOMBRE,

*Ejemplo: 00516995H – PEREZ SANCHEZ, JUAN.pdf*

Sin cerrar el formulario, en la parte de arriba tiene un botón de "Imprimir formulario" por si quiere tener una copia impresa.

También tiene otro botón en el ángulo superior izquierdo "Enviar por correo electrónico" que ha de pulsar obligatoriamente para enviar su solicitud. Se le abrirá su aplicación de correo electrónico. Debería ver algo parecido a la imagen adjunta.

Y ya solo tendría que pulsar Enviar.

Si tiene problemas para enviar el correo de este modo. Abra su aplicación de correo y mande un correo a [cursos.vg@mjusticia.es](mailto: cursos.vg@mjusticia.es) añadiendo como fichero adjunto el pdf guardado con anterioridad (con su "DNI – APELLIDOS, NOMBRE.pdf") poniendo en el Asunto: "Solicitud de participación acción formativa IML "Violencia de Genero" -2018-" y en el cuerpo del mensaje: "su DNI – APELLIDOS, NOMBRE".

El modelo de solicitud dispone de un campo denominado "¿Presta servicios en UVFI?", donde debe señalizarse la opción que corresponda (SI / NO)

La falta de veracidad en la formalización de los datos que figuran en el modelo de solicitud o la omisión de los mismos, será sancionada con la exclusión de las acciones formativas de esta convocatoria.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASISTENTES**

En caso de que el número de solicitudes excediera del número de plazas ofertadas para este fin, habrá que proceder a hacer una selección de acuerdo a los siguientes criterios:

1º Tendrán preferencia los interesados que justifiquen prestar servicios en la Unidad de Valoración Forense Integral (UVFI) de los distintos IML, sin que esto suponga la exclusión de los no destinados en las UVFI, siempre que queden plazas vacantes.

2º **Antigüedad** en la Administración de Justicia.

En el supuesto de que hubiera más solicitudes que plazas, se dará prioridad a los funcionarios que hayan realizado menos acciones formativas en los dos últimos años.



La selección la realizaría directamente el Ministerio de Justicia.

## **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA**

Una vez que el alumno haya recibido la comunicación de que ha sido seleccionado para un curso, deberá de confirmar su asistencia al mismo comunicándolo según instrucciones al email [cursos.vg@mjusticia.es](mailto:cursos.vg@mjusticia.es)

De no recibirse dicha confirmación, se entenderá como desistimiento.

## **CONTROL DE ASISTENCIA**

El control de asistencia se realizará diariamente por el Coordinador mediante partes de firma de entrada y salida.

## **CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO**

Al finalizar la acción formativa, el profesor realizará a los alumnos una prueba de aptitud sobre los conocimientos adquiridos en el curso. A los que superen dicha prueba se les entregará en mano o se les remitirá por correo el Certificado de Aprovechamiento expedido por el Ministerio de Justicia.

Dicha certificación no se expedirá a aquellos alumnos que superen una inasistencia superior al 10% de las horas lectivas.

A quienes no obtengan el certificado de aprovechamiento, se les emitirá, a instancia del interesado, un certificado de asistencia, siempre que hayan cumplido con los requisitos de asistencia arriba mencionados.

## **CUESTIONARIOS**

Al finalizar cada Acción Formativa, los alumnos, profesores y coordinadores deberán cumplimentar los cuestionarios de evaluación que se faciliten.

## **RENUNCIAS**

Si existiera causa justificada que impida la asistencia a una Acción Formativa para la que se haya sido seleccionado, se comunicará, en el plazo más breve posible a la siguiente dirección de correo electrónico: [cursos.vg@mjusticia.es](mailto:cursos.vg@mjusticia.es)

El personal seleccionado que renuncie o no asista a las acciones formativas sin causa justificada, será excluido de las convocatorias del año 2019.

## **INDEMNIZACIONES**

Los gastos de viaje, alojamiento y manutención de los participantes se abonarán por el Ministerio de Justicia previa autorización de la comisión de servicio correspondiente emitida por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia; elaboración conforme a la cuantía establecida para el grupo que corresponda en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio y en la Orden EHA 3770/2005, de 1 de diciembre.



También será de aplicación lo dispuesto en la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública y de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización.

## GESTIÓN DEL VIAJE

La gestión del viaje se formalizará a través de la sucursal de la Agencia Halcón Viajes sita en el Ministerio, la cual tiene como misión encargarse de tramitar la reserva de transporte y alojamiento del personal que viaje con cargo al Ministerio de Justicia.

A tal efecto, a los seleccionados a los cursos de la presente Convocatoria, el Ministerio de Justicia remitirá junto con la Comisión de Servicio, los datos de contacto con la Agencia para la gestión del viaje.

Se recuerda que, según el apartado f) de la Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública y de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización. "Con carácter general los desplazamientos se realizarán en transporte público, siendo excepcional el uso del vehículo particular, siempre que el mismo sea la alternativa más económica, debiendo justificarse lo indicado".

Madrid, a 17 de octubre de 2018

EL SUBDIRECTOR GENERAL

José Ramón Crespo Sánchez





ANEXO I

<p><b>Denominación:</b> <b>“ABORDAJE MULTIDISCIPLINAR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ESPECIAL REFERENCIA A LOS INFORMES INTEGRALES”</b></p> <p><b>Código: VG 4</b></p>
--

<b>Destinatarios</b>	<p>Son destinatarios de estas acciones formativas dentro del ámbito del Ministerio de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Cuerpo Especial de Médicos Forenses<ul style="list-style-type: none"><li>- Médicos Forenses</li></ul></li><li>* Personal Laboral al Servicio de la Administración de Justicia:<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulado Superior de Actividades Específicas (psicólogos)</li><li>- Titulado Medio de Actividades Específicas (trabajadores sociales)</li></ul></li></ul> <p>Preferentemente los interesados que justifiquen prestar servicios en la Unidad de Valoración Forense Integral (UVFI) de los distintos IML, sin que esto suponga la exclusión de los no destinados en las UVFI, siempre que quedaran plazas vacantes.</p>
<b>Fecha de celebración</b>	20 y 21 de noviembre 2018
<b>Lugar de celebración</b>	Escuela Profesional de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense, C/San Bernardo 49, Madrid, 28071
<b>Duración</b>	15 horas lectivas
<b>Nº de participantes</b>	40 alumnos
<b>Programa</b>	Pendiente de cierre



**Denominación:**

**“LA ACTUACIÓN DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL: UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINAR DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO”**

**Código: VG 5**

<b>Destinatarios</b>	<p>Son destinatarios de estas acciones formativas dentro del ámbito del Ministerio de Justicia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* Cuerpo Especial de Médicos Forenses<ul style="list-style-type: none"><li>- Médicos Forenses</li></ul></li><li>* Personal Laboral al Servicio de la Administración de Justicia:<ul style="list-style-type: none"><li>- Titulado Superior de Actividades Específicas (psicólogos)</li><li>- Titulado Medio de Actividades Específicas (trabajadores sociales)</li></ul></li></ul> <p>Preferentemente los interesados que justifiquen prestar servicios en la Unidad de Valoración Forense Integral (UVFI) de los distintos IML, sin que esto suponga la exclusión de los no destinados en las UVFI, siempre que quedaran plazas vacantes.</p>
<b>Fecha de celebración</b>	28 y 29 de noviembre 2018
<b>Lugar de celebración</b>	Escuela Profesional de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense, C/San Bernardo 49, Madrid, 28071
<b>Duración</b>	15 horas lectivas
<b>Nº de participantes</b>	40 alumnos
<b>Programa</b>	Pendiente de cierre